

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 181/94

Diciembre 20 de 1994

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal ha conocido la nota suscrita por los Honorables Concejales Mariano Méndez Roca, Gastón Campos y Jorge Márquez, solicitando al Gobierno Municipal disponer la utilización de 250 cueros de ganado vacuno en la “Campaña de la Chancleta”, promovida por Canal 9 Chuquisaqueña de Televisión.

Que, el monto solicitado, tomando en cuenta el precio promedio de la unidad de cuero en la fecha, alcanza a \$us. 4.650 equivalente a Bs. 21.737,50.

Que, el Municipio retiene el cuero, en pago por la prestación de servicio y faeneo por lo que se trata de un bien municipal que para su venta es sometido a remate público en aplicación de una Ordenanza Municipal aprobada al efecto.

Que, habiendo el H. Concejo Municipal considerado en sesión de 15 del presente mes y año, la solicitud en cuestión aprobó la alternativa propuesta por la Comisión Económica.

Que, la Comisión Económica por informe N° 123/94 de 13 de diciembre de 1994, sugiere que el H. Concejo Municipal como la Alcaldía participen en la campaña como una actividad de repercusión social, destinando para el efecto una determinada suma.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar al Presidente del H. Concejo Municipal, El desembolso de Bs. 1.500 (UN MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) CON DESTINO A La “**Campaña de la Chancheta**”, con cargo al presupuesto reformulado del H. Concejo Municipal, gestión 1994, grupo 700, sub grupo 710, partida 716.
- Art. 2° Autorizar al H. Alcalde Municipal el desembolso de Bs. 1.500 (UN MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), con destino a la “Campaña de la Chancleta”, debiendo apropiarse el gasto al mismo Grupo, Sub-grupo y partida del presupuesto reformulado de la H. Alcaldía Municipal, gestión 1994.
- Art. 3° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing. Daniel Alvarez Gantier
PRESIDENTE . H. CONCEJO MUNICIPAL

Arq. Moises Torres Chivé
SECRETARIA H.CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stria. Gral (5).
Arch.